CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 59	ACTA N° 36	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 PARA LA "SERVICIO DE PUBLICACIÓN PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES".

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de agosto de 2021, correspondiente al llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2021 para el "Servicio de Publicación para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 391.299; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, por Resolución N° 41, Acta 25 de fecha 24 de junio de 2021 se AUTORIZA el inicio de los trámites para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 para el "SERVICIO DE PUBLICACION" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en la hora y fecha señalado en la convocatoria (30/07/2021) a las 09:30 horas, contando con 5 (cinco) ofertas: 1- BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., 2- P&M GROUP S.R.L., 3- TABARÉ DE JORGE FERNÁNDEZ TABARÉ, 4-BM CARTEL DE BLANCA MARIN, 5- COEFICIENTE.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 06 de agosto de 2021 concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la siguiente firma: BM CARTEL DE BLANCA MARIN.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma **BM CARTEL DE BLANCA MARIN**, con RUC N° 388022-2, en el marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2021 para la **"Servicio de Publicación para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" –** ID N° 391.299, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	Contrato ABIERTO	Monto Mínimo Adjudicado (en guaraníes)	Monto Máximo Adjudicado (en guaraníes)	Plurianual
BM CARTEL DE BLANCA MARIN.	SI (Por montos)	Gs. 150.000.000.-	Gs. 300.000.000.-	SI

Artículo 2°: DESIGNAR como Administrador del Contrato a la funcionaria Liz Carina Bronstrup.--
Artículo 3°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMON ORO DOMÍNGUEZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Miembros).-----------
Elaborada por UOC\Modificada por E. González

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2021.09.14 17:58:51 -04'00'

SECRETARIA GENERAL

U.O.C. - BENEFICIARIO